



**Empresas  
Públicas de  
La Ceja E.S.P.**



**LA CEJA NUESTRO  
COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

# **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC**

**Periodo II Semestre vigencia 2022**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
EPP DE LA CEJA E.S.P**



SC-CER731026 SA-CER731029 OS-CER731030



📍 Calle 20 22-05, La Ceja (Ant.)  
📞 NIT. 811.009.329-0  
☎ 553 77 88 Fax: 553 54 37  
🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)  
✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)

  
[@eppdelaceja](#)



**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION  
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011**

SEGUIMIENTO: SEGUNDO SEMESTRE 31 DE DICIEMBRE DE 2022				
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	PORC. DE AVANCE	OBSERVACION
<b>1. GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Política de Administración de riesgo.</li><li>2. Construcción del mapa de riesgos de corrupción</li><li>3. Consulta y divulgación</li><li>4. Monitoreo y revisión</li><li>5. Seguimiento.</li></ol>	<b>4/5</b>	<b>90 %</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se tiene Política de Administración del riesgo, según Resolución 462 del 123 septiembre 2022. Falta socializar.</li><li>2. Se tiene consolidado e implementado el mapa de riesgos según la versión 5 emitida por el DAFP.</li><li>3. No se actualizó y se comunicó el Plan Anticorrupción para el año 2022.</li><li>4. No se está realizando monitoreo ni revisión constante por cada uno de los líderes de los procesos.</li><li>5. Desde Planeación y Control Interno se hace seguimiento a los procesos con el fin de verificar que se está cumpliendo y a la fecha no se evidencian actos de corrupción.</li></ol>
<b>2. RACIONALIZACION DE TRAMITES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificación de trámites</li><li>2. Priorización de trámites</li><li>3. Racionalización de trámites</li><li>4. Interoperabilidad</li></ol>	<b>1/4</b>	<b>25%</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La plataforma SUIT se está actualizando los trámites actuales.</li><li>2. La plataforma SUIT se está actualizando los trámites actuales y tarifas.</li><li>3. La plataforma SUIT se está actualizando los trámites actuales y tarifas.</li><li>4. Se realiza interoperabilidad en los procesos internos garantizando la correcta y oportuna respuesta a las peticiones realizadas sin que esto conlleve algún trámite adicional.</li></ol>
<b>3. RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Elementos de la rendición de la cuenta</li><li>2. Elaboración de la rendición de la cuenta</li><li>3. Presentación a diferentes entes</li></ol>	<b>3/3</b>	<b>100%</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se cuenta con la rendición de cuentas a la comunidad de la vigencia 2022, la cual se llevó a cabo el 28 de febrero de 2023. Falta publicación en Pág. Web de la entidad.</li><li>2. En la plataforma Gestión Transparente se cargó los</li></ol>



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



📍 Calle 20 22-05, La Ceja (Ant.)  
☎ NIT. 811.009.329-0  
📞 553 77 88 Fax: 553 54 37  
🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)  
✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)



@eppdelaceja



				registros y soportes solicitados en la rendición de la cuenta emitido por cada uno de los procesos de acuerdo a la Resolución 20225000002034 3. Se realizó entrega de la información a través de la Plataforma SIA Contraloría y a las partes interesadas por medio de audiencia pública virtual a través de medios de comunicación masiva como lo es Facebook Live.
<b>4. ESTRATEGIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico.</li> <li>2. Fortalecimiento de los canales de atención.</li> <li>3. Evaluación de satisfacción</li> <li>4. Seguimiento a las PQRs</li> </ol>	<b>4/4</b>	<b>100%</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. De acuerdo a la resolución 573 del 15 noviembre de 2022, se realizó la nueva estructura administrativa de entidad.</li> <li>2. Empresas Públicas de La Ceja ha mantenido abiertos y fortalecidos sus canales de comunicación presenciales y virtuales para la atención a los suscriptores, usuarios y público en general, garantizando la información oportuna a sus diferentes grupos de valor.</li> <li>3. Por medio de encuesta presencial y telefónica se realizó la medición del nivel de satisfacción del usuario obteniendo un puntaje total de 88% a la vigencia 2022.</li> <li>4. Con el fin de realizar seguimiento a las PQRS, se tiene programado mensualmente un seguimiento por medio del Comité de PQRSF.</li> </ol>
<b>5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lineamientos de transparencia activa.</li> <li>2. Lineamientos de transparencia pasiva.</li> <li>3. Elaboración de los instrumentos de gestión de la información.</li> <li>4. Criterio diferencial de accesibilidad.</li> <li>5. Monitoreo del acceso a la información pública.</li> </ol>	<b>2/5</b>	<b>40 %</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. A través de la página web <a href="http://www.eppdelaceja.gov.co">www.eppdelaceja.gov.co</a> se realiza la publicación correspondiente a información de Transparencia de los diferentes procesos dando facilidad al público en general de realizar las consultas respectivas.</li> <li>2. Por medio de la oficina de Atención al usuario, Gestión Documental, Correo electrónico, medios digitales, redes sociales y demás solicitudes y requerimientos de información que se puedan presentar, garantizando dar cumplimiento al artículo 023 de la Constitución y cumpliendo la ley 1577 sobre PQRs.</li> </ol>



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



📍 Calle 20 22-05, La Ceja (Ant.)  
 📞 NIT. 811.009.329-0  
 📠 553 77 88 Fax: 553 54 37  
 🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)  
 ✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)



@eppdelaceja





				<p>3. Desde la oficina de Gestión Documental se administra la información de acuerdo con lo establecido por el Archivo General de la Nación para el manejo y gestión de información entrante y saliente de la empresa.</p> <p>4. Aun no se tiene habilitado en la página Web de Empresas Públicas de La Ceja, el acceso a personas con capacidades diversas; así mismo dentro de las instalaciones físicas no hay facilidad de acceso y desplazamiento de personas con movilidad reducida.</p> <p>5. A través de la Oficina de Gestión documental se realiza trazabilidad y monitoreo de la información activa y pasiva, garantizando que la información pública solicitada llegue a las diferentes partes interesadas y desde las diferentes áreas que rinden información pública realizan las publicaciones respectivas en los tiempos establecidos y en los medios habilitados para tal fin.</p>
<p>6. <b>INICIATIVAS ADICIONALES</b></p>	<p>1. Código de integridad 2. Otros</p>	<p>1/2</p>	<p>50 %</p>	<p>1. Se tiene el código de integridad, pero está en proceso de actualización.</p> <p>2. Empresas Públicas de La Ceja desde la Gerencia General tiene establecidos otros canales de comunicación con las partes interesadas por medio de reuniones periódicas con los empleados, Emisión semanal de programa radial, habilitación de redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram para dar a conocer y recibir retroalimentación de sus suscriptores, usuarios y población en general.</p>



SC-CER731026 SA-CER731029 OS-CER731030



📍 Calle 20 22-05, La Ceja (Ant.)  
☎ NIT. 811.009.329-0  
☎ 553 77 88 Fax: 553 54 37  
🌐 [www.eppdelaceja.gov.co](http://www.eppdelaceja.gov.co)  
✉ [esplaceja@eppdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eppdelaceja.gov.co)



@eppdelaceja



**PORCENTAJE PROMEDIO DE AVANCE 2022-02 = 68 %**

COMPONENTE	ACTIVIDADES	% AVANCE
GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	4/5	90%
RACIONALIZACION DE TRÁMITES	1/4	25%
RENDICIÓN DE CUENTAS	3/3	100%
ESTRATEGIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO	4/4	100%
MECANISMOS PARA A TRANSPARENCIA	2/5	40%
INICIATIVAS ADICIONALES	1/2	50%

**RECOMENDACIONES:**

- ✓ Se sugiere socializar a todo el personal de entidad, la política de Administración del Riesgo, así como todos los temas pendientes dentro de los componentes del PAAC, propiciando espacios de capacitación y generando precedentes de formación.
- ✓ Se recomienda actualizar y mantener la página del SUIT de acuerdo a la normatividad vigente.
- ✓ Se sugiere a la Oficina de Comunicaciones de la entidad, generar estrategias para implementar y dar cumplimiento en la página Web de la entidad, según el DAFP el acceso a personas con capacidades diversas; así mismo dentro de las instalaciones físicas y señalización de los espacios no hay facilidad de acceso y desplazamiento de personas con movilidad reducida.
- ✓ Desde la Oficina de Control Interno, seguirá realizando el seguimiento oportuno al PAAC.
- ✓ Se recomienda especial atención en aquellas actividades en las cuales las actividades desmejoraron y así ajustar el PAAC oportunamente, con el fin de que se garantice el cumplimiento en los tiempos previsto.
- ✓ Es importante que se monitoreo permanentemente las actividades y sus avances con el fin de que se puedan ajustar a la realidad de manera oportuna. Teniendo en cuenta que el Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano, está compuesto por actividades cuya responsabilidad está distribuida por áreas que deberán responder oportunamente por el avance de cada uno de los componentes y sus actividades.

*Fecha de elaboración 31 de enero de 2023*

  
**JOHANA SALAZAR OCAMPO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

  
**ALEJANDRA BONETT OCAMPO**  
P.U Proyectos Estratégicos



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



📍 Calle 20 22-05, La Ceja (Ant.)  
☎ NIT. 811.009.329-0  
☎ 553 77 88 Fax: 553 54 37  
🌐 [www.eepdelaceja.gov.co](http://www.eepdelaceja.gov.co)  
✉ [esplaceja@eepdelaceja.gov.co](mailto:esplaceja@eepdelaceja.gov.co)



@eepdelaceja